

ABUSOS INFANTILES

El abuso sexual es todavía más difícil de describir que el maltrato o el abandono físico. Sencillamente, se trata de un asunto privado en el sentido más estricto del término, y aquí no solo opera la familia como lugar invisible para la sociedad, sino que la carga emocional tan fuerte de un abuso a un menor parece bloquear la conciencia y la capacidad de respuesta de los adultos que, en teoría, deberían proteger al menor.

Concepto y frecuencia de abuso sexual

Anteriormente se presentó una definición del abuso sexual infantil. Ahora se es más explícito considerando la perspectiva más completa de López, 1995.

Desde su punto de vista, los abusos sexuales deben ser definidos a partir de dos grandes conceptos, el de coerción y el de asimetría de edad, la coerción, con fuerza física, presión o engaño debe de ser considerada, por si mismo, criterio suficiente para que una conducta sea etiquetada de abuso sexual de menor, independientemente de la edad del agresor. La asimetría de edad impide la verdadera libertad de decisión y hace imposible una actividad sexual común, ya que los participantes tienen experiencias, grado de madurez biológica y expectativas muy diferentes. Esta asimetría supone, en si misma, un poder que vicia toda posibilidad de relación igualitaria.

Por consiguiente, consideramos que siempre que exista coerción o asimetría de edad, o ambas cosas a la vez, en el sentido propuesto, entre una persona menor y cualquier otra, las conductas sexuales deben de ser consideradas abusivas. Este concepto tiene la ventaja de incluir también las agresiones sexuales que cometen unos menores sobre otros. Aspecto que es muy importante tener en consideración, porque en algunas sociedades se ha podido comprobar que el 20% de las violaciones las realizan menores de edad y que casi el 50% de los agresores cometen su primer abuso antes de los 16 años.

También resulta reveladora la definición propuesta por el National Center of Child Abuse and Neglect en 1978, en López, 1995, quien dice que existe abuso sexual infantil, en los contactos e interacciones entre un niño y un adulto, cuando el adulto agresor, usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona. El abuso sexual también puede ser cometido por una persona menor de 18 años, cuando ésta es significativamente mayor que el niño, quien es la víctima o cuando está el agresor en una posición de poder o control sobre otro menor. La mayoría de los autores usan como criterio de edad máxima de la víctima entre los 15 y los 17 años, por encima de las cuales no se debería de hablar de abuso de menores sino de violación, estupro o agresión sexual.

La definición queda operacionalizada del siguiente modo, pero queda la duda de si las ofertas verbales sexualmente explícitas pueden ser consideradas abuso sexual:

Conductas físicas:

- 1- Violación vaginal, anal o bucal.
- 2- Penetración digital.
- 3- Exhibicionismo.
- 4- Caricias, frotamiento y masturbación.
- 5- Obligar a tener contacto sexual con animales.

Explotación o corrupción:

- 1- Empleo en producción de pornografía.
- 2- Promover la prostitución infantil.
- 3- Obligar a ver actividades sexuales de otras personas, incluyendo pornografía.

En cuanto a la frecuencia del abuso sexual, es difícil obtener datos no sesgados, ya que la mayor parte de los casos no son denunciados, y la forma de averiguar lo sucedido nunca es perfecto. Por ejemplo, los estudios que entrevistan o proporcionan un cuestionario a personas mayores para que declaren si fueron objeto de abuso en su infancia no pueden soslayar los errores de la memoria, la distorsión de la misma o una interpretación deficiente de lo que en verdad pasó. Ni, por supuesto, pueden recordarse los hechos acaecidos en una edad muy temprana. Por otra parte, la población entrevistada muchas veces no suele ostentar la debida representatividad, especialmente si se trata de poblaciones definidas por algún criterio diagnóstico de naturaleza clínica. Finalmente, los estudios realizados sobre los casos denunciados difícilmente pueden reflejar la realidad del número y características de los abusos realmente cometidos, debido al pequeño número que llega al conocimiento del sistema de justicia penal.

Luego entonces, como señala López, en 1995, resulta lógico esperar discrepancias entre los diferentes estudios, si bien hay un común denominador: el abuso sexual a menores es muy frecuente. Estas discrepancias tienen su origen en diferentes hechos: conceptos divergentes, en relación a los hechos considerados, a la edad de agresor y víctima, características de la muestra, procedimiento de recogida de información, instrumento utilizado y contenido de las preguntas, porcentaje de gente que responde, etc.

En todo caso, como se ha señalado, los datos son inequívocamente alarmantes, especialmente los relativos a la prevalencia, que son los más fiables. En un balance de las diecinueve investigaciones mejor planteadas en Estados Unidos, en Canadá e Inglaterra, Finkelhor, en 1984, considera que aproximadamente un 20% de mujeres, con una variabilidad entre el 6% y el 62%, y un 10% de hombres, entre el 3% y el 31%, han declarado haber sufrido abusos sexuales en su infancia.

La investigación de Félix López, en 1994.

Por su parte, en el estudio desarrollado por Félix López en 1995, con sus colaboradores, el que fue realizado con una muestra representativa de la población española de 2,000 sujetos, el 18.9% de los entrevistados dijeron haber sido víctimas de abusos sexuales, siendo en los varones el porcentaje del 15.2% y en las mujeres del 22.5%. Por otra parte, hubo una frecuencia importante de repetición de los abusos: el 44.2% de los casos se repitieron entre 1 y 25 veces, en detalle: de 2 a 3 veces más un 20.18% entre 4 y 10 veces, un 11.28%; más de 25 veces, un 8.01%.

Los tipos de abuso se distribuyeron del siguiente modo, se señala solo la conducta mas grave sufrida por la víctima:

Caricias por debajo de la cintura, 39.75%

Caricias por encima de la cintura, 11.87%

Exhibicionismo 15.73%

Masturbación 9.79%

Sexo oral 6.23%

Coito anal 1.78%

Coito vaginal 4.93%

Por lo demás, en el estudio de López volvió a aparecer la evidente superioridad de los varones como autores del abuso sexual infantil, 86.6%, aunque el porcentaje de mujeres no sea despreciable, 13.9%. También se observó la superioridad del sexo contrario al del agresor en la selección de la víctima: del total de agresores varones el 68.04% abusaron de niñas y el 31.96% de niños, en tanto que del total de agresores mujeres el 91.1 % abusaron de niños y el 8.9% abusó de niñas.

La edad del agresor mostró ser muy variable: un 11.90% del total tenía menos de 20 años, un 30.06% estaba entre los 21 y los 30 años, mientras que un 44.64% estaba en el rango de los 31 a los 50 años.

La relación entre agresor y víctima no mostró una gran superioridad de los familiares y conocidos, como ocurre con otras investigaciones en el extranjero, según Maletzky, 1991. El ítem alguien desconocido, ocupó al 42.56% de los agresores, diferenciándose en relación al medio rural y urbano: en el primer caso los agresores desconocidos para la víctima bajan hasta el 30.04%, mientras que en el medio urbano sube hasta casi el 50%. López lo explica apelando al hecho tal vez de que la familia mediterránea es más protectora que la anglosajona. Parece obvio, en todo caso, que el abuso sexual en España, a tenor de lo investigado, es un asunto de fuero familiar, ya que a ese 42.56% de desconocidos ha de sumársele un 32.74% perteneciente a la categoría de alguien conocido sin relación especial.

Pero es éste un tema de gran trascendencia que, desgraciadamente, no se cree que se halle bien reflejado en estos datos. Las muestras clínicas, de Vázquez, en 1995, revelan que el abuso familiar es más insidioso, y que se precisa de un muestreo más completo para hacerlo aflorar.

Finalmente, por lo que respecta a los agresores, solo un 10% de ellos empleó la violencia física para consumar el abuso, observándose, contrariamente, que la amenaza, el engaño y la persuasión son los instrumentos habituales de los que se sirve el agresor para lograr sus fines. Al respecto, se dice, López 1995:

Conocer estas estrategias es fundamental. Muchos programas de intervención parten del supuesto de que los niños pueden evitar los abusos. Pero este supuesto en muchos casos no es correcto, como puede inferirse de la habilidad que emplean muchos de los agresores. No puede responsabilizarse sólo o principalmente al niño de la necesidad de evitar el abuso, porque puede aumentarse su sentimiento de culpa, fracaso o indefensión.

Por otra parte, es muy difícil prever por un niño qué adulto y con qué conducta se convertirá en un agresor.

Las víctimas

Calle en 1995, en la Clínica Médico Forense de Madrid, desarrolló una investigación con muestras que habían llegado al final de iceberg del delito, es decir, con casos que recibían sentencia en los juzgados, en este caso de los Juzgados de Madrid. Este punto es importante destacarlo porque, a diferencia del estudio de López, se trata aquí con los casos donde se ejerce mayor violencia o existen claros indicios de que la agresión se consumó. En primer lugar la autora, después de revisar diferentes investigaciones, señala los siguientes factores que se correlacionan significativamente con la gravedad de las secuelas a largo plazo:

- 1- Que el agresor sea padre o padrastro.
- 2- Que el abuso se prolongue en el tiempo.
- 3- Una violencia importante durante el asalto.
- 4- Que la víctima no reciba apoyo familiar.
- 5- Que suponga el abandono del hogar de la víctima.

Calle ha planteado conocer en su trabajo los efectos a corto plazo del abuso sexual en una muestra de sujetos con edades comprendidas entre los tres y los diecinueve años, víctimas del abuso sexual. Las características de su investigación son:

- a) Se trata de un estudio prospectivo realizado con una muestra de casos denunciados.
- b) Los sujetos estaban bajo procedimiento judicial.
- c) La muestra se dividió en dos grupos: uno intrafamiliar y otro extra-familiar, buscando comparar del modo más completo los efectos del abuso.

d) Se tomó como criterio de abuso sexual las conductas sexuales entre un adulto mayor de edad y un menor, con las siguientes precisiones:

- Una diferencia de edad entre ambos de al menos 5 años.
- Se tuvo en cuenta la edad del abuso y no la de recepción del caso, de ahí que la muestra se amplíe hasta los 19 años, edad de recepción y no del abuso.
- La conducta sexual denunciada entraba dentro de lo jurídicamente estimado como delito: abusos deshonestos, agresión sexual, violación o estupro, nomenclaturas correspondientes a los delitos antes de la reforma penal.
- Las víctimas consideradas no padecían disfunciones psíquicas diagnosticadas, tales como psicosis o deficiencia mental.

Uno de los objetivos de la investigación, la descripción de todas las variables que acompañan al abuso sexual infantil, y que son significativas desde la perspectiva de la bibliografía y la experiencia profesional, resulta para todos el mayor interés, de ahí que se detenga más el investigador en la descripción de estos resultados.

La muestra se compone de 16 sujetos, 8 mujeres y 8 varones, con edades comprendidas entre los 3 y los 19 años. Observando la muestra, la cual fue recogida en un período de nueve meses, se observa que el abuso intrafamiliar y el extra-familiar se distribuyen de un modo diferente según el sexo. Así, hay seis mujeres y dos hombres en el abuso intrafamiliar, por seis hombres y dos mujeres en el extra-familiar.

Para la recogida de datos se emplearon varios instrumentos, incluyendo una pauta de entrevista y pruebas para evaluar psicopatología y creencias irracionales.

Los principales resultados descriptivos del abuso son los siguientes. En primer lugar, el abuso comienza primero en las niñas, edad media de inicio de 7.8 años, que en los niños. 11.5 años. Respecto a las variables relativas al agresor, destaca el abuso por parte del padre biológico, 25% de los casos, sobre el resto de los familiares. En el abuso extra-familiar predomina el abuso por parte de un educador o monitor, 37.5% de los casos. Sólo en el 6.2% de los casos el agresor es desconocido a la víctima.

En relación a las estrategias empleadas por el agresor, hay variaciones también en función del sexo de las víctimas: con los niños se da más el camuflaje por juegos, 57% y el recurrir a pactos secretos, 42.9%. En el caso de las niñas resalta el empleo de la violencia física, 33.3% sobre el resto de las estrategias empleadas.

Las conductas que especifican el abuso son, fundamentalmente, los tocamientos al niño bajo la ropa, 43.8%, mientras que el coito anal afectó al 12.5% solo chicos, al igual que el coito vaginal, 12.5%. En el caso de las niñas resalta el empleo de la violencia física 33.3% sobre el resto de las estrategias empleadas.

Las conductas que especifican el abuso son, fundamentalmente, los tocamientos al niño bajo la ropa, 43.8%, mientras que el coito anal afectó al 12.5% solo chicos, al igual que el coito

vaginal 12.5% En cuanto a la frecuencia del abuso, hay que señalar que el 56.3% son abusos crónicos, sin que haya diferencias significativas en términos del sexo de las víctimas.

Los abusos se producen, sobre todo, en el hogar de las víctimas, 75%. Le siguen lugares como la calle o la montaña, 43.73% y el hogar del abusador, 31.25%

La mayor parte de las víctimas cede enseguida 43.75% y destaca poderosamente el número tan importante de menores que toman la postura de la indiferencia, 25% como modo psicológico de protección frente a la agresión, es decir, la disociación frente a una realidad que supera la posibilidad de una respuesta eficaz. También se observa que una gran proporción de las víctimas esperan meses, 25% o años 31.25% hasta que comunican lo que les está ocurriendo, si bien cerca del 40% de los varones y un 20% de las chicas no lo dicen nunca, descubriéndose el abuso por otros medios.

Por lo que respecta a los efectos del abuso, a corto plazo tanto niños como niñas puntúan muy alto en ítems que suponen olvido del hecho o disociación emocional. Las niñas puntúan más que los niños en ítems que reflejan la existencia de secuelas emocionales y cognitivas, como pensamientos recurrentes o pesadillas. Esto coincide con el dato de que las niñas obtengan una ansiedad rasgo significativamente mayor que los niños, en promedio un 9.75% versus a un 35.72%, mientras que la ansiedad estado, se halla dentro de la media. No se hallaron diferencias significativas respecto al nivel de ansiedad y el tipo de abuso, aunque se observa que en el abuso intrafamiliar es bastante mayor que en el extra-familiar, un 79.8% versus 29.16%.

Con respecto a la Ansiedad rasgo mide el nivel de ansiedad estable en la vida del sujeto, mientras que la ansiedad estado, refleja el estrés producido por una situación transitoria.

Un cuestionario de Creencias Irracionales administrado evidenció que el 86% de los niños y el 67% de las niñas pensaron que debieron haber revelado el abuso enseguida, y que todas las víctimas afirmaron tener miedo de lo que vaya a suceder a partir de ahora. La división por sexos también se reveló interesante: el 67% de las chicas creen que por su culpa toda la familia está peleada y que esto no lo entiende. El 100% de las chicas opinaron que no importa que las personas mayores tengan o no razón, si no obedecemos al final es peor. Por su parte, los chicos creen, en su totalidad, que nadie más debería enterarse de lo que les ha sucedido.

En el inventario de Depresión de Beck, el 28% de los niños y el 50% de las niñas tuvieron alguna vez la idea de suicidarse. Las niñas plantearon mayores síntomas de cansancio, descontento, dificultad en la toma de decisiones y problemas en el apetito. Finalmente en un test que media adaptación al medio los factores que aparecieron más significativos fueron la inadaptación personal, la insatisfacción con los hermanos y la insatisfacción familiar.

Abuso por el tío Félix

Una noche, llega a mi residencia el amigo de mi hijo. Se trata de un jovencito que en su infancia, fue muy apegado a mis hijos menores, con quien compartieron momentos muy dichosos. Pasearon juntos y casi siempre nos acompañaba a las piscinas, que era el lugar

preferido por los jóvenes. Esa noche me indicó el jovencito, que tenían detenido a su primo, que es identificado como el Tío Félix, por sus sobrinos. No saben por qué, pero sospechan que haya sido denunciado falsamente por la sobrina. Una niña coqueta de unos 7 años de edad. La niña, junto con su hermano eran atendidos por la tía abuela, quien los recogía del colegio Loyola, todos los medios días, ya que sus padres pasaban a dejarlos al mismo, cuando se trasladaban de su residencia en Amatitlán, a la ciudad capital, ellos vivían en la colonia la Mariposa. Y la Tía Abuela vivía cerca del cerrito del Carmen, en la ciudad capital, y todos los medios días, acompañada de su hijo menor, de unos 29 años, la acompañaba al colegio, para recoger a los niños. El joven estaba encargado de cuidar a la anciana, quien le era de buen gusto atender a los niños, sobrinos muy lejanos. Los padres de éstos, trabajan ambos, la señora en una escuela en la zona seis de la ciudad capital, y el señor en un camión repartidor de una empresa embotelladora de la zona 2 de la ciudad capital. Por la mañana salían temprano y agradecían que la Tía se encargara de recoger a los niños al medio día, a quienes les preparaba su almuerzo y velaba que estuvieran bien, se cambiaban todos los días al llegar a casa de la Tía Abuela, para conservar limpio el uniforme, que debían llevar al día siguiente. Así pasaron muchos años, los niños crecían y se mantenía una rutina diaria, que en nada cambiaba.

El Tío Félix vivía en el segundo nivel del apartamento que ocupaba la Tía Abuela, a quien atendía, de igual forma a los sobrinos, y siempre mostraba muy buena conducta con la familia. En la época de vacaciones, la abuela siempre pedía un bungalow en Naciones Unidas, al pié del Filón del peñón, cuyo centro recreativo de los trabajadores del Estado se encuentra a un costado del lago de Amatitlán. Y siempre se hacía acompañar del Tío Félix y de los padres de sus nietos.

El parentesco es bastante lejano. La Tía Abuela es hermana de una familia de 5 hijos. Ella es una de las mujeres de esa familia quien nunca se casó, pero sí tuvo un hijo. Quien vive con ella y hoy es responsable de su atención. La sobrina es hija de una de sus hermanas, quien después de casarse se fue a vivir a la Colonia la Mariposa en Amatitlán, tuvo dos hijos, una niña, que es la mayor y un varón que ya está en edad escolar. Ambos fueron inscritos para estudiar en el Colegio Loyola, de la zona uno de la ciudad capital, pero hay que pasarlos a dejar todos los días, a la escuela, antes de que los padres ingresen a trabajar, con la confianza de que su tía abuela será quien los recoja al medio día.

Un día, ya en vísperas de las vacaciones, se encontraba reunida toda la familia frente al televisor, en el hogar de Amatitlán, estaban disfrutando de un programa de televisión muy interesante para la familia, su nombre es La Rosa de Guadalupe. Todos están atentos a su contenido. A su final la presentadora del programa dijo a los televidentes: A ustedes niñas, tengan presente que si les pasa algo semejante a lo que vieron en el programa, deberán de denunciarlo a su madre, a su padre, a su maestra, al sacerdote. A aquél a quienes ustedes le tengan suficiente confianza. Lo que vieron en el programa es malo y lo deberán de saber las autoridades, ya que el depredador está cerca de ustedes y nunca las dejará en paz. Lo que les está haciendo es malo y él debe de ser castigado por lo que les hace. No lo oculten, díganse a su madre, ella las escuchará y sabrá que hacer.

Resulta que terminó el programa y la niña se fue a encerrar a su cuarto y a meterse a su cama. Cuando la mesa estaba servida, el padre de la familia le dijo a su esposa que fuera a buscar a la niña, porque tenían que comer los niños antes de irse a dormir. El padre fue a traer al hijo varón a su cuarto. Cuando la señora abrió la puerta del cuarto de la niña esta estaba enchamarrada metida en la cama. Ella abrió la puerta y le dijo que se levantara y fuera al comedor, que ya estaba servida la cena. La niña le dijo a su madre, quiero contarte algo, entra y cierra la puerta. Entonces la madre lo hizo y le dijo, qué pasa hija, y se sentó a un lado de la cama y la abrazó. Ella le dijo, lo que te voy a decir, quiero que no se lo cuentes a nadie. Si hija, dime qué pasa, es que, después de ver el programa y escuchar a la presentadora comprendí que debo contarte algo. Dime hija, qué pasa? Pues lo mismo que le hizo ese maestro a la niña del programa, a mí me lo hace el Tío Félix.-

A partir de ese instante, cambió toda la vida de la familia. La madre de la niña no sabía qué hacer, así que al día siguiente, buscó ayuda en el Arzobispado de Catedral, quienes la escucharon y ellos aconsejaron que fuera ante el Procurador de los Derechos Humanos, estos aconsejaron que fuera al Ministerio Público, pero acompañada de la niña y de un asesor de la Procuraduría de Derechos Humanos. Y así se hizo. Ya en el ministerio público se acordó ejecutar un plan de protección. Ya como estaban de vacaciones los niños, toda la familia sería trasladada a un Departamento del Interior de la República. Serían protegidos totalmente y se evitaría que tuvieran contacto con la familia, lo que permitiría preparar el caso. La niña fue llevada con Psicólogos y expertos en la materia, concedores de casos por abuso infantil. Y todos participaron en las actividades de preparación del caso. Para la familia fue muy sorprendente la desaparición de sus parientes. Todos se preguntaban qué estaba pasando y nadie daba razón de ellos. Se movilizaron y solo se supo que se fueron de vacaciones al interior de la República, decían que estaban en una finca de la costa sur. Que eran unos amigos del esposo quien los había invitado a pasar las vacaciones con ellos. Pero no se sabía dónde quedaba la finca. Ni mucho menos donde estaban siendo hospedados.

Pasaron los meses y la Tía Abuela y el Tío Félix ya amenazaban con denunciar su desaparición si no daban noticias de su paradero, ya que ellos eran parte de su familia y de repente ya no los vieron, lo cual les era muy sospechoso.

Ya después de las fiestas de navidad, en los primeros días de enero, se efectuaron los allanamientos en la residencia de la Tía Abuela. Se secuestraron computadoras y documentos, fotografías y cuanto fuera necesario para establecer el crimen. Se capturó al Tío Félix y fue llevado a tribunales. Se le acusó de haber abusado sexualmente de su sobrina, quien era una niña de 7 años de edad. Fue llevado el caso a la audiencia de juicio oral y fue en este instante donde me tocó participar. Un pariente del Tío Félix, se interesó en el caso y me informó que él se haría cargo del caso y pagaría los honorarios, pero quería que todo se aclarara. Y así fue, e incluso, él me acompañó en la audiencia como defensa de Félix.

En la audiencia de juicio llegaron los expertos, testigos, peritos, agentes captores, y todos dieron su versión. El experto del INACIF indicó que había examinado a la niña, quien aún era virgen, ella no fue penetrada. Pero los psicólogos informaron que ellos pudieron tener contacto con la niña, quien les contó que el Tío Félix la desnudaba y que se masturbaba frente

a ella y a veces Eyaculaba sobre su cuerpo. La acariciaba y le hacía sentirse bien, máxime cuando la besaba. A ese comportamiento se le denomina abusos sexuales a menor de edad.

Se logró tener una entrevista con la niña, en la Sala de Audiencias G-Cel, en la cual, la niña no sabe quién está detrás del espejo, ella juega con la psicóloga quien busca hacerla hablar de lo que sucedió. La niña ignora que está siendo observada y escuchada. Y la psicóloga conduce el interrogatorio sin delatar lo que pasa fuera del recinto donde se encuentra. La comunicación es a través de micrófonos e intercomunicadores y la menor ignora cómo se está llevando a cabo la audiencia del otro lado de la habitación.

Se pudo apreciar la reacción de la niña cuando se le tocó el tema. Su nerviosismo fue muy evidente, ella ya no quería hablar del asunto. Ella lo que quería era olvidarlo. Pero con mucha escuela y política psicológica, logró la profesional que la niña relatará todo lo que había sucedido en la privacidad con el tío Félix. Contó que ella se encerraba en el cuarto con su tío, quien la cambiaba. Le enseñaba de vez en cuando pornografía que tenía almacenada en la computadora. Y a veces permitía que ella le viera su pene. Nunca dejó que se lo tocara, pero ella pudo apreciar que él se masturbaba. A veces rosaba su pene en su cuerpo, en sus partes, pero no la penetraba.

El caso llegó a su fin, y la juez hizo referencia de todo lo sucedido. Le dijo al sindicato que ella había apreciado lo que sucedió en la sala y lo que dijo la niña. Usted dice que todo es mentira. Pero yo le creo a la niña. Ella fue clara y no ha cambiado su discurso desde que todo esto se inició. Y ella no está mintiendo. Aprecié su nerviosismo y de igual forma el suyo cuando ella empezó a relatar lo que sucedía en su habitación cuando estaban a solas en casa. Y lo que dijo ella a la psicóloga es muy grave. Lamentablemente en Guatemala no hay clínicas especiales para atender este tipo de casos, porque usted es un enfermo psicológico que necesita atención psiquiatra. Y por este caso lo condeno por el caso, y le impongo la pena mínima que es prisión de 15 años de cárcel inconvertibles.